



DOSSIER
NOVEDADES
CURSO ESCOLAR 2022 - 2023

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo



ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. Calendario Escolar	5
1.1. Periodos vacacionales.....	6
1.2. Fechas de incorporación del alumnado.....	6
1.3. Otras festividades	7
2. Previsión de Alumnado Matriculado	8
3. Plantilla Docente	9
3.1. Plantilla docente en centros públicos	9
3.2. Vuelta a las 18 horas lectivas en Secundaria.....	10
3.3. Mejora en las condiciones laborales.....	10
4. Mejora de la red de centros educativos	12
4.1. Nuevos centros educativos	12
4.2. Mejora de las Infraestructuras	12
4.3. Obras de mejora de la eficiencia energética.....	12
5. Novedades en los planes de estudio.....	14
5.1. Entran en vigor los nuevos currículos.....	14
5.2. Currículo de Educación Infantil.....	14
5.3. Aulas del Programa 1-2.....	15
5.4. Currículo de Educación Primaria.....	16
5.5. Currículo de Educación Secundaria.....	16
5.6. Currículo de Bachillerato.....	17
5.7. Bachillerato General.....	18
6. Formación Profesional	19
6.1. Plan de Formación Profesional 2022-2027.....	19
6.2. Una oferta más ajustada a las necesidades del mercado laboral.....	19
6.3. Cursos de Especialización.....	20
6.4. Aulas de Emprendimiento.....	20
6.5. Aulas ATECA.....	21
6.6. Formación Profesional Integrada.....	22

7. Servicios Educativos Complementarios.....	24
7.1. Más comedores escolares	24
7.2. Ampliación de la red de aulas matinales.....	24
7.3. Ayudas para libros de texto y material escolar.....	25
7.4. Transporte escolar.....	26
7.5. Ayudas individualizadas para transporte y comedor.....	26
7.6. Actividades formativas complementarias.....	27
8. Una escuela más digital.....	28
8.1. Nuevo equipamiento tecnológico.....	28
8.2. Competencia digital del profesorado.....	28
9. Educación inclusiva.....	30
9.1. Plan de refuerzo de la orientación.....	30
9.2. Conecta2.....	30
9.3. Proyect@.....	30
9.4. Aulas TEA.....	31
9.5. Acomodo emocional educativo y lectoescritor	31
10. Fomento de la lectura.....	32
10.1. Desarrollo del Plan Estratégico de Bibliotecas Escolares y Lectura (LAR).....	32
10.2. Biblioteca digital Librarium.....	32
11. Internacionalización de la enseñanza.....	34
11.1. Bilingüismo.....	34
11. 2. Unión transfronteriza.....	34
11. 3. Escuelas interculturales de frontera.....	35
11.4. Hermanamiento con centros franceses.....	36
11.5. Dimensión europea de la educación.....	36

1. CALENDARIO ESCOLAR 2020-2021

Calendario escolar en Extremadura 2022 - 2023

SEPTIEMBRE 2022							OCTUBRE 2022							NOVIEMBRE 2022							DICIEMBRE 2022						
LU	M	MI	JU	VI	SÁ	DO	LU	M	MI	JU	VI	SÁ	DO	LU	M	MI	JU	VI	SÁ	DO	LU	M	MI	JU	VI	SÁ	DO
			1	2	3	4						1	2		1	2	3	4	5	6				1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30	28	29	30					26	27	28	29	30	31	
							31																				

ENERO 2023							FEBRERO 2023							MARZO 2023							ABRIL 2023						
LU	M	MI	JU	VI	SÁ	DO	LU	M	MI	JU	VI	SÁ	DO	LU	M	MI	JU	VI	SÁ	DO	LU	M	MI	JU	VI	SÁ	DO
						1			1	2	3	4	5			1	2	3	4	5						1	2
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
23	24	25	26	27	28	29	27	28						27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30
30	31																										

MAYO 2023							JUNIO 2023							JULIO 2023							AGOSTO 2023						
LU	M	MI	JU	VI	SÁ	DO	LU	M	MI	JU	VI	SÁ	DO	LU	M	MI	JU	VI	SÁ	DO	LU	M	MI	JU	VI	SÁ	DO
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4						1	2		1	2	3	4	5	6
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27
29	30	31					26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30	28	29	30	31			
														31													

Periodos Vacacionales	Inicio de curso 1er ciclo de Educación Infantil (0-3 años) 2º ciclo de Educación Infantil Educación Primaria Educación Especial Educación Secundaria Obligatoria	Fin de curso 1er ciclo de Educación Infantil (0-3 años) 2º ciclo de Educación Infantil Fin de curso Educación Primaria Educación Especial Educación Secundaria Obligatoria
Festivos	Inicio de curso Bachillerato* 2º curso de Formación Profesional Básica 2º curso de Ciclos Formativos de Grado Medio 2º curso de Ciclos Formativos de Grado Superior 2º de Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño 1er curso de Grado Básico	Fin de curso 1º de Bachillerato Fin de curso 2º de Bachillerato
Festividad en Conservatorios Oficiales de Música	Inicio de curso Enseñanzas Superiores de Arte Dramático, Diseño y Música	Fin de curso 2º curso de Formación Profesional Básica 2º curso de Ciclos Formativos de Grado Medio 2º curso de Ciclos Formativos de Grado Superior 2º de Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño 1er curso de Grado Básico Enseñanzas Superiores de Arte Dramático, Diseño y Música
	Inicio de curso 1er curso de Ciclos Formativos de Grado Medio 1er curso de Ciclos Formativos de Grado Superior 1º de Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño	Fin de curso 1er curso de Grado Básico Enseñanzas Superiores de Arte Dramático, Diseño y Música 1er curso de Ciclos Formativos de Grado Medio 1er curso de Ciclos Formativos de Grado Superior 1º de Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial
	Inicio de curso Escuelas Oficiales de Idiomas Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza	Fin de curso Escuelas Oficiales de Idiomas

1.1. PERIODOS VACACIONALES

FECHAS	FESTIVIDAD
Del 23 de diciembre de 2022 al 5 de enero de 2023, ambos inclusive	NAVIDAD
Del 3 al 10 de abril de 2023, ambos inclusive	SEMANA SANTA

1.2. FECHAS DE INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO

FECHA DE INICIO	ENSEÑANZAS	FECHA DE FIN
12 de septiembre	1 ^{er} ciclo de Educación Infantil (0-3 años)	*21 de junio
	2 ^o ciclo de Educación Infantil Educación Primaria Educación Especial Educación Secundaria Obligatoria	22 de junio
13 de septiembre	Bachillerato*	*1 ^o : 20 de junio *2 ^o : 12 de mayo
	2 ^a curso de Formación Profesional Básica	
	2 ^o curso de Ciclos Formativos de Grado Medio 2 ^o curso de Ciclos Formativos de Grado Superior 2 ^o de Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño	16 de junio
	1er curso de Grado Básico	
15 de septiembre	Enseñanzas Superiores de Arte Dramático, Diseño y Música	16 de junio
19 de septiembre	1 ^{er} curso de Ciclos Formativos de Grado Medio 1 ^{er} curso de Ciclos Formativos de Grado Superior 1 ^o de Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño	16 de junio
3 de octubre	Escuelas Oficiales de Idiomas	26 de mayo
	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza	16 de junio
Antes 4 de octubre	Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial	> 16 de junio

1.3. OTRAS FESTIVIDADES

FECHAS	FESTIVIDAD
8 de septiembre de 2022	Día de Extremadura
12 de octubre de 2022	Día de la Fiesta Nacional de España
31 de octubre de 2022	Lunes anterior al Día de Todos los Santos
1 de noviembre de 2022	Día de Todos los Santos
22 de noviembre de 2022	Día de Santa Cecilia (solo Conservatorios Oficiales de Música)
25 de noviembre de 2022	Día del Docente (excepto para los Conservatorios Oficiales de Música)
6 de diciembre de 2022	Día de la Constitución Española
8 de diciembre de 2022	Día de la Inmaculada Concepción
9 de diciembre de 2022	Viernes siguiente al Día de la Inmaculada Concepción
6 de enero de 2023	Epifanía del Señor
20 y 21 de febrero de 2023	Carnavales
20 de marzo de 2023	Festividad de San José
1 de mayo de 2023	Día del Trabajo

Asimismo, se considerarán días no lectivos las fiestas locales establecidas por los respectivos Ayuntamientos y las recogidas en el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Igualmente, se establecerá un día lectivo a elegir por el Centro (Día del Centro) con el fin de fomentar las actividades culturales y recreativas que promuevan la apertura de la institución educativa y la presentación de sus miembros a la comunidad. Este día deberá estar incluido en la Programación General Anual.

2. PREVISIÓN DE ALUMNADO MATRICULADO

Respecto al alumnado matriculado, aún no disponemos de datos definitivos, pues todavía se encuentra abierto el plazo de matriculación de algunos niveles educativos (Formación Profesional, Escuelas Oficiales de Idiomas y ESO para personas adultas), por lo que adelantamos la **estimación prevista** y la comparativa con el alumnado que se matriculó en Extremadura en el curso anterior.

NIVEL EDUCATIVO	Estimación 22/23	Curso 21/22	Diferencia
TOTAL	169.750	171.283	-1.533
E. Infantil - Primer ciclo	7.793	7.829	+36
E. Infantil - Segundo ciclo	25.079	25.494	-415
E. Primaria	57.784	58.871	-1.087
Educación Especial	643	643	0
ESO	43.201	43.258	-57
Bachillerato (1)	14.680	14.748	-68
Bachillerato a distancia	333	352	-19
C.F. FP Básica	2.100	2.100	0
C.F. FP Grado Medio	7.638	7.577	+61
C.F. FP Grado Superior	7.576	7.506	+70
C.F. FP Grado Medio a distancia	726	726	0
C.F. FP Grado Superior a distancia	1.859	1.799	+60
Curso Especialización de FP	146	101	+45
Otros programas formativos	192	279	-87

3. PLANTILLA DOCENTE

3.1. PLANTILLA DOCENTE EN CENTROS PÚBLICOS

PLANTILLA DOCENTE EN CENTROS PÚBLICOS	2022/2023
Profesorado de Enseñanza Secundaria*	6.639
Prof. Técnico de Formación Profesional*	1.137
Prof. de Escuelas Oficiales de Idiomas*	192
Prof. de Música y Artes Escénicas	125
Prof. y Maestros/as de Taller de Artes Plásticas y Diseño	24
Maestros/as*	7.283
Otros (Orientación y Apoyo Educativo)*	493
TOTAL DOCENTES	15.893

* Estimación provisional a fecha de inicio del curso, pendiente de ajustar tras finalizar la matriculación y la planificación horaria de los centros

El curso 2022-2023 se va a iniciar con **una plantilla de 15.893 docentes**.

La Consejería de Educación y Empleo ha consolidado y ampliado los programas de refuerzo educativo que, este curso, cuentan con una plantilla de casi 500 docentes. Es decir, 100 contrataciones más para los programas de éxito educativo que en otros cursos. Además, las plantillas han notado la repercusión de las medidas para mejorar las condiciones laborales de los empleados públicos de Extremadura, como la vuelta a las 18 horas lectivas para el profesorado de Educación Secundaria y la reducción horaria para los y las docentes mayores de 55 años que lo soliciten.

Si tenemos en cuenta la comparativa con el pasado curso, en el que en los centros públicos fue necesaria la contratación extraordinaria de 600 docentes para poder hacer desdobles de clase que garantizaran la distancia interpersonal, este curso hay 550 docentes menos en las aulas. En este sentido, la progresiva bajada de la natalidad sigue teniendo su incuestionable reflejo en las aulas de la región.

3.2. VUELTA A LAS 18 HORAS LECTIVAS EN SECUNDARIA

En el incremento de la plantilla docente con respecto al último curso ordinario han tenido un papel protagonista la **vuelta a las 18 horas lectivas para los profesores y profesoras de Educación Secundaria y la reducción horaria para el profesorado mayor de 55 años que lo solicite**.

Fruto de la actualización del acuerdo de 2018 de la Junta de Extremadura con la Mesa General de la Función Pública, la Administración autonómica recupera la jornada lectiva de 18 horas para los profesores y profesoras de enseñanza Secundaria. Se trata de una medida que vendrá a mejorar las condiciones laborales de los y las docentes, justo ahora que necesitarán de más tiempo para acometer el cambio que necesitan nuestros alumnos y alumnas, y que recuperan tras haberla perdido en la crisis económica. La Junta de Extremadura devuelve a los y las docentes de Secundaria el horario que les corresponde y se sitúa, así, entre las nueve Comunidades Autónomas donde el horario semanal de este cuerpo docente es de 18 periodos lectivos.

La Mesa General de Negociación también acordó el pasado mes de mayo la reducción de dos horas lectivas semanales para los y las docentes mayores de 55 años que lo solicitaran previamente. Una medida que también ha sido recuperada en beneficio de la mejora de las condiciones laborales de los empleados públicos de Extremadura.

3.3. MEJORAS EN LAS CONDICIONES LABORALES

Ya está en vigor la nueva orden de licencias y permisos docentes, que actualiza el acuerdo de 2007 y mejora sustancialmente las condiciones labo-

rales del personal docente, tal y como se acordó entre la Junta de Extremadura y las centrales sindicales el pasado mes de junio en Mesa Sectorial de Educación.

Así, entre las principales novedades, es destacable que, por primera vez, **los y las docentes podrán disfrutar de días de asuntos particulares**, siempre que las necesidades del servicio lo permitan y no se altere el normal funcionamiento de los centros educativos. Serán 4 días, de los cuales 3 se podrán usar en periodos lectivos y 1 en días no lectivos.

Además, el profesorado de la región podrá solicitar hasta 3 días lectivos por curso escolar para formación vinculada con su materia y que sea independiente a la que ya se oferta en la Red de Centros de Profesores y Recursos (CPR) de la región.

Otra de las novedades es que los y las docentes **podrán solicitar estar un curso escolar de permiso**. Este año se podrá disfrutar al quinto año después de que hayan transcurrido los cuatro cursos anteriores percibiendo el 84 por ciento de su nómina. El quinto año, que no tendrá funciones docentes, también percibirá ese 84 por ciento de su salario.

La nueva orden recoge también destacadas mejoras para el profesorado mayor de 55 años. Así, se recuperan dos permisos que, en los últimos años, no han podido concederse a causa de la pandemia y de la situación económica. Se trata de la reducción de la jornada lectiva para docentes mayores de 55 años que lo soliciten y, por otro lado, la recuperación y el afianzamiento de las licencias por estudios. Se retoman en sus dos modalidades: retribuidas y no retribuidas. La última convocatoria de estas licencias fue del curso 2018-2019.

4. MEJORA DE LA RED DE CENTROS EDUCATIVOS

4.1. NUEVOS CENTROS EDUCATIVOS

Desde la puesta en marcha del Plan de Infraestructuras Educativas, la Junta de Extremadura ha realizado ya más de 1.000 obras en la red de centros educativos de la región con una inversión total de 82M€. Fruto de estas actuaciones, ya han comenzado a funcionar varios centros educativos construidos nuevos y, este curso, seguirán abriendo sus puertas nuevos centros educativos, o que se han reformado integralmente. Así, está previsto que estrenen centro educativo:

1. Nuevo centro educativo de Barbaño
2. Nuevo Centro de Educación de Adultos de Zafra

4.2. MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS

Actualmente, la Consejería de Educación y Empleo está realizando **200 obras muy necesarias y demandadas** de mejora, ampliación, reforma, mejora de eficiencia energética, o nueva construcción de centros educativos de la región. Así, hay mismo, hay en marcha obras por valor de más de **67 millones de euros**. Entre las grandes actuaciones que continúan en ejecución destacan:

- Nuevo CEE Proa en Cáceres.
- Nuevo CEIP en Malpartida de Cáceres.
- Agrupamiento del IES San Fernando de Badajoz.
- Ampliación IESO Val de Xálima, de Valderde del Fresno.
- Agrupamiento y reforma del IES Jálama, de Molareja.
- Nuevo CEIP de Quintana de la Serena.

4.3. OBRAS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Además, la Consejería de Educación y Empleo está desarrollando un ambicioso plan centrado en exclusiva en la mejora de la eficiencia energética de la red de centros educativos. Estas actuaciones se distinguen en tres grupos:

- Programa de obras en más de 100 centros de Educación Infantil y Primaria, con una inversión de 10M€.
- Programa de obras en Secundaria, con una inversión de 5 M€.
- Además, en cumplimiento de la Ley 4/2019, durante el curso 2022-2023 se espera tener las auditorías energéticas de todos los centros de Infantil 0-3, Infantil 3-6, Primaria, Secundaria, Bachillerato y FP. Posteriormente, se diseñarán los planes de mejora de la eficiencia energética en cada uno de los casi 700 centros educativos y, finalmente, los programas plurianuales de inversión.

5. NOVEDADES EN LOS PLANES DE ESTUDIO

5.1. ENTRAN EN VIGOR LOS NUEVOS CURRÍCULOS EDUCATIVOS

Este nuevo curso se caracteriza, fundamentalmente, por la entrada en vigor de los nuevos planes de estudio adaptados a la nueva ley educativa, la LOMLOE. Así, este curso entrarán en vigor los decretos que establecen los currículos en toda la etapa de Educación Infantil y en los cursos impares de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato, así como la ordenación académica en cada una de las etapas.

Este cambio en los planes de estudio va a permitir **augmentar las oportunidades educativas y formativas del alumnado** para satisfacer la demanda generalizada de una educación de calidad donde va a adquirir un **peso muy importante el carácter competencial de las enseñanzas**.

La Junta de Extremadura ha negociado los aspectos recogidos en los nuevos currículos educativos tanto con la comunidad educativa como con los grupos políticos con representación en la Asamblea de Extremadura.

5.2. CURRÍCULO DE EDUCACIÓN INFANTIL

La Educación Infantil, en el nuevo currículo, busca contribuir a un desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones. Se va a desarrollar aspectos emocional, sexual y artístico, así como la educación en valores cívicos para la convivencia.

Se añaden como novedad la atención a la gestión emocional, el descubrimiento del entorno y de los seres vivos, la educación en valores, la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción de la educación para la salud. Y, como objetivos de la etapa, se añade el de promover, aplicar y desarrollar normas sociales que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres.

En esta etapa se va a conceder mucha importancia al establecimiento de una eficaz coordinación entre los equipos pedagógicos con la Educación Primaria. Así, al finalizar la etapa de Infantil, se deberá elaborar un informe sobre el desarrollo y las necesidades de cada alumno y alumna.

La LOMLOE mantiene la división de dos ciclos, de tres años cada uno y voluntarios, en Infantil y promueve la progresiva implantación del primer ciclo (0-3 años) mediante una oferta pública suficiente y la extensión de su gratuidad.

5.3. AULAS DEL PROGRAMA 1-2

El nuevo decreto de Educación Infantil regula, por primera vez, todas las enseñanzas de Educación Infantil, de los dos ciclos. Un apartado donde cobran especial relevancia las aulas de 1-2 años en Centros de Educación Infantil y Primaria, que hacen que se incremente la escolarización en esta primera etapa educativa.

Este curso, **abren 47 aulas nuevas de 1-2 años** en Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP), totalmente gratuitas. Con éstas, la oferta total de plazas se eleva a 1.500. En este año, la ocupación de las plazas ronda el 80 por ciento. Además, en las aulas en las que hay vacantes, la matriculación está abierta todo el curso.

Este programa persigue avanzar en la escolarización temprana del alumnado. Está demostrado que la escolarización temprana ayuda a detectar y prevenir precozmente los problemas de aprendizaje. Suponen, además, un impulso importantísimo a la igualdad de oportunidades, a la vez que representan una herramienta clave para favorecer la conciliación laboral y familiar.

Antes de planificar la adaptación de estas nuevas aulas, la Junta de Extremadura ha realizado un estudio técnico exhaustivo para la distribución de estos espacios en los centros educativos de la región. Así, se han seleccionado los centros teniendo en cuenta criterios como la natalidad de cada localidad, el nivel medio de renta y la oferta educativa existente, tanto pública como privada.

En la selección ha pesado mucho que sean Centros de Atención Educativa Preferente (CAEP), que tuvieran problemas de absentismo escolar, así como centros educativos de localidades pequeñas, a partir de 3.000 habitantes, que se encontraran en zonas con un nivel socioeconómico bajo y que contaran con problemas de escolarización.

Otro de los criterios se ha fijado en las localidades donde la oferta educativa, tanto pública como privada, fuera insuficiente para dar respuesta a la

demanda. Estas aulas se han configurado, por consiguiente, para que puedan coexistir los dos modelos, el público y el privado.

Recordamos que este programa está siendo impulsado por los fondos extraordinarios europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, por el que la Junta de Extremadura recibirá 21 millones de euros hasta 2024 para implantar 2.100 nuevas plazas de estas edades en CEIP.

5.4. CURRÍCULO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

En el nuevo currículo de Educación Primaria destaca el carácter competencial de las enseñanzas, ya que todos los esfuerzos de la etapa se dirigen a que el alumnado alcance las competencias deseables de la enseñanza básica.

La etapa de Primaria quedará configurada en tres ciclos, de dos cursos académicos cada uno.

A partir de ahora, la **evaluación de diagnóstico se realizará en cuarto curso**, no en tercero. Será de carácter informativo, formativo y orientador para los centros educativos, el alumnado, o sus familias.

En sexto curso el currículo extremeño ubica el área de Educación en valores cívicos y éticos. Desparece el área de Valores sociales y cívicos para el alumnado que no curse Religión y se sustituye por una atención educativa que, en ningún caso, tendrá el carácter de área.

También es novedad que el área de Educación artística podrá desdoblarse en Educación Plástica y Visual, por un lado, y en Música y Danza, por otra.

Por otro lado, las áreas de Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales vuelven a unirse en una sola bajo la denominación de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.

5.3. CURRÍCULO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, la LOMLOE establece un cambio en la denominación de las asignaturas, que se simplifican entre materias comunes y materias optativas. Dentro de las materias optativas, Extremadura ha creado varias materias. Así, para el primer curso, se ha creado Digitalización Básica; para segundo, Emprendimiento Social y

Sostenibilidad; para tercero, Unión Europea, si no se ha cursado antes en cuarto; y, para cuarto de ESO, Introducción a la Filosofía.

En cuarto de ESO, el alumnado deberá elegir tres asignaturas entre un bloque de materias de oferta obligada. De esa batería de materias son novedosas Digitalización, Economía y Emprendimiento y Formación y Orientación Personal y Profesional.

El nuevo ordenamiento introduce la materia de Educación en valores cívicos y éticos que, en Extremadura, se impartirá en tercero.

También es nuevo el **restablecimiento de los Programas de Diversificación Curricular** para tercero y cuarto de ESO, basados en los ámbitos lingüístico y social (Geografía e Historia, Lengua Castellana), científico tecnológico (Matemáticas, Biología y Geología, Física y Química) y práctico (Tecnología y Digitalización).

Todos los centros educativos realizarán una prueba de evaluación de diagnóstico de las competencias adquiridas por su alumnado durante 2º de ESO.

Al finalizar la etapa, se entregará a las familias del alumnado un consejo orientador individualizado, para ayudar a decidir el futuro académico.

Las decisiones sobre la promoción de curso del alumnado serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente. Así, se promocionará con una o dos materias suspensas y, cuando haya más de dos materias suspensas, la decisión será tomada por la mayoría cualificada de dos tercios del equipo docente.

5.4. CURRÍCULO DE BACHILLERATO

La etapa de Bachillerato se organiza en materias comunes, materias de modalidad y materias optativas. Los centros educativos han ofertado **cuatro modalidades de Bachillerato, una más que hasta ahora, con el Bachillerato General**. Junto a éste, el Bachillerato de Artes, el de Ciencia y Tecnología y el de Humanidades y Ciencias Sociales. El Bachillerato de Artes se subdivide, a su vez, en Artes Plásticas, Imagen y Diseño y en Música y Artes Escénicas.

El alumnado cursará cuatro materias comunes, tres de modalidad y una optativa.

Para obtener el título de Bachillerato será necesario aprobar todas las materias de los dos cursos. De manera excepcional, el equipo docente podrá otorgar el título a aquel alumno o alumna que haya superado todas las materias menos una siempre que el equipo docente considere que este estudiante ha alcanzado los objetivos y competencias de la etapa, que no haya tenido una inasistencia continuada y no justificada a esa materia, que se haya presentado a las pruebas de evaluación –incluida la extraordinaria–, y que la media aritmética de las calificaciones de todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco.

Este nuevo decreto de Bachillerato es el primer paso en los cambios en el modelo organizativo de la EBAU, que entrará en vigor en el curso 2023-2024. De tal manera que el alumnado que este nuevo curso comience 1º de Bachillerato, el próximo curso se examinará ya con la nueva prueba de acceso a la universidad.

5.5. BACHILLERATO GENERAL

El alumnado que ha elegido el Bachillerato General, que es totalmente novedoso, cursará en primero Matemáticas Generales y otras dos materias, que seleccionará de entre todas las materias de modalidad de primer curso que se oferten en su centro educativo. En esta oferta estará incluida Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial, propia de esta modalidad de Bachillerato.

En segundo curso, los y las estudiantes cursarán Ciencias Generales y otras dos materias, que elegirán de entre las asignaturas de modalidad para este curso que oferte su centro educativo. En esta oferta estará incluida la materia de Movimientos Culturales y Artísticos.

Unos **400 estudiantes estrenarán la nueva modalidad de Bachillerato General**, en 60 IES extremeños.

6. FORMACIÓN PROFESIONAL

6.1. PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL 2022-2027

Según un estudio nacional, próximamente tres cuartas partes de los empleos estarán vinculados a la Formación Profesional. Por eso, Extremadura ha aprobado recientemente, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios con representación en la Asamblea de Extremadura y en cumplimiento del compromiso del presidente de la Junta de Extremadura, el Plan de Formación Profesional de Extremadura 2022-2027. Se trata de una hoja de ruta dotada, como mínimo, **con 811 millones hasta 2027**.

Este Plan consta de cinco ejes, en los que se incide en la necesidad de mejorar la conexión con el tejido productivo, a través de la prospección, los sistemas de orientación en los ámbitos educativo y laboral, un impulso a la formación profesional integrada, flexible y ágil, reforzar la formación dual y fomentar la innovación como palanca para garantizar la competitividad.

Se trata de una batería de actuaciones perfectamente definidas para poder dar respuesta, desde un sistema único de Formación Profesional, a tanto las necesidades de cualificación de los nuevos proyectos industriales que se van a asentar en nuestra región, como para dotar de capital humano formado al tejido productivo extremeño ya establecido.

El Plan de Formación Profesional de Extremadura está alineado con la estrategia que emana de la nueva Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, de carácter estatal.

6.2. UNA OFERTA MÁS AJUSTADA A LAS NECESIDADES DEL MERCADO LABORAL

Para este nuevo curso, la oferta de Formación Profesional de la Consejería de Educación y Empleo ha dado un impulso definitivo a la formación Dual, con un crecimiento de más del 100%. Así, **el 24% de la oferta de FP de Extremadura ya es Dual**. La oferta de FP Dual se eleva ya a 131 ciclos formativos.

Así, 19 de las 22 familias profesionales de FP cuentan ya con titulaciones en Dual.

Según un reciente estudio elaborado por el Observatorio para la Innovación y la Prospectiva del Mercado de Trabajo en Extremadura, **la inserción laboral de las personas tituladas en Extremadura con FP Dual desde 2014 hasta ahora ronda el 86%**. Una inserción laboral 15 puntos porcentuales superior a la del resto de titulados y tituladas extremeños de FP.

Además de los ciclos de FP Dual, la Administración regional continúa renovando y adaptando las necesidades del mercado productivo con la oferta de FP. Este curso, tenemos 28 implantaciones de ciclos presenciales, a distancia y cursos de especialización.

Aunque las matriculaciones de Formación Profesional permanecerán abiertas hasta el mes de octubre, los cálculos de la Consejería de Educación y Empleo estiman que **unas 20.250 personas** cursarán estudios de esta modalidad este 2022-2023.

6.3. CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

La red de centros educativos de la región oferta ya 12 cursos de especialización diferentes, los denominados máster de la FP, algunos de ellos implantados en más de un centro. Estos cursos están centrados en aspectos muy punteros y muy demandados por el tejido productivo.

En el curso 2022 - 2023 contamos con **6 nuevos**:

CENTRO	LOCALIDAD	CICLO FORMATIVO
IES Ciudad Jardín	Badajoz	Digitalización del mantenimiento industrial
IES San José	Badajoz	Fabricación aditiva
IES Javier García Téllez	Cáceres	Mantenimiento y seguridad de sistemas de vehículos híbridos y eléctricos
IES Albarregas	Mérida	Inteligencia artificial y Big Data
IES Sáenz de Buruaga	Mérida	Cultivos celulares
IES Augustóbriga	Navalmoral de la Mata	Inteligencia artificial y Big Data

6.4. AULAS DE EMPRENDIMIENTO

La Formación Profesional supone una potente palanca para el crecimiento económico al incorporar la digitalización, el emprendimiento y la innovación de manera transversal a la realidad de los centros educativos y de su entorno en las Aulas de Emprendimiento, que ya se iniciaron el curso pasado.

Estas aulas están pensadas como una red que va a fomentar la colaboración, la cooperación y las alianzas entre los centros educativos con las empresas, instituciones y organizaciones del entorno comprometidos con el emprendimiento. Su finalidad es la de generar experiencias reales de emprendimiento entre el alumnado participante, a la vez que se consolidan sus habilidades personales, sociales y profesionales como competencias transversales necesarias para triunfar como emprendedores y emprendedoras, potenciando su autonomía, confianza y empleabilidad.

Son espacios físicos donde se incentivará la creatividad, la innovación, el trabajo en equipo y, por tanto, el emprendimiento.

Este curso, se incorporan la red **10 nuevas Aulas de Emprendimiento**:

CENTRO	LOCALIDAD
IES Muñoz Torrero	Cabeza del Buey
Escuela Superior de Hostelería y Agroturismo de Extremadura	Mérida
IES Puente Ajuda	Olivenza
IES Siberia Extremeña	Talarrubias
IES Gregorio Marañón	Caminomorisco
IES Caurium	Coria
IES Gabriel y Galán	Montehermoso
CEPA Navalmoral de la Mata	Navalmoral de la Mata
IES Zurbarán	Navalmoral de la Mata
IES Pérez Comendador	Plasencia

6.5. AULAS ATECA

La Consejería de Educación y Empleo va a continuar también ampliando la red de aulas ATECA (Aula de Tecnología Aplicada) este curso escolar.

Se trata de aulas tecnológicas específicas para una familia profesional concreta, con el objetivo de que el alumnado pueda acceder a las innovaciones técnicas, informáticas y de telecomunicaciones más avanzadas, aplicadas a su formación de manera práctica.

Es interesante de este modelo que cualquier otro centro de la región puede utilizar esta aula tecnológica mediante un acceso remoto y un equipamiento mínimo.

Por ejemplo, en la familia agraria, dentro del aula tecnológica incluirían simuladores de poda, vuelo de drones, procesamiento e interpretación de datos, etc.

Este curso, comenzarán a **funcionar 9 nuevas aulas**, que estarán ubicadas en los siguientes centros:

CENTRO	LOCALIDAD
IES San Fernando	Badajoz
IES San Roque	Badajoz
IES Zurbarán	Badajoz
IES Ágora	Cáceres
IES Al-Qázeres	Cáceres
IES El Brocense	Cáceres
IES Javier García Téllez	Cáceres
IES Albarregas	Mérida
IES Zurbarán	Navalmoral de la Mata

Además, a lo largo de este curso, se pondrán en marcha 9 aulas más. Así el total de aulas ATECA se elevará a 25.

Estos dos nuevos modelos de aula, irán acompañados de formación específica para el profesorado de FP.

6.6. FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRADA

Es totalmente novedoso para este nuevo curso la oferta de Formación Profesional integrada en la red de centros educativos públicos, de los Institutos de Educación Secundaria (IES). Es decir, ciclos formativos de FP y certificados de profesionalidad de esas familias profesionales.

Esta medida facilita que los y las extremeños puedan acceder a la Formación Profesional, tanto a las etapas iniciales, como para avanzar en la cualificación y recualificación de la población a lo largo de la vida.

Este curso se ofertan **casi 40 certificados de profesionalidad en 25 IES de Extremadura**. El periodo de matriculación en los mismos permanecerá abierto hasta el 15 de septiembre.

Se establece, por tanto, un modelo de Formación Profesional, de reconocimiento y de acreditación de competencias y de orientación profesional basado en itinerarios formativos facilitadores de la progresión de la formación.

7. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS

7.1. MÁS COMEDORES ESCOLARES

Los comedores escolares tienen una imprescindible función social y son una herramienta de conciliación muy útil para las familias. Este nuevo curso comenzarán a funcionar **6 nuevos comedores escolares** en:

1. CEIP Máximo Cruz Rebossa, de Piornal. 36 comensales.
2. CEIP Nuestra Señora de la Antigua, de Mérida. 40 comensales.
3. CEIP Virgen del Carmen, de Mohedas de Granadilla. 42 comensales.
4. CEIP Juan Vázquez, de Badajoz. 50 comensales.
5. CEIP Castra Caecilia, de Cáceres. 70 comensales.
6. CEIP San Juan, de Torremayor. 20 comensales.

Con esta ampliación, la red de comedores escolares de Extremadura alcanza los 215, para dar servicio a más de **13.260 usuarios y usuarias**.

El 80% de los niños y niñas disfruta de una beca de la Junta de Extremadura. Es decir, recibe este servicio gratuitamente. El resto abona el precio público, establecido en 4,32 euros diarios.

7.2. AMPLIACIÓN DE LA RED DE AULAS MATINALES

Este curso, la Junta de Extremadura también ha ampliado la red de aulas matinales, debido a la creación de nuevas aulas y a la ampliación de las ya existentes en centros educativos. Hay **7 aulas matinales nuevas** que comienzan a funcionar.

Así, 4 aulas son de nueva creación:

1. CEIP Calderón de la Barca, Zalamea de la Serena.
2. CEIP Eloy Vela Corbacho, Valle de la Serena.
3. CEIP Nuestra Señora de Gracia, Santa Ana.
4. CEIP Virgen de la Vera, Moraleja.

Y 3 más amplían aula:

1. CEIP Enrique Segura Covarsí, Badajoz.
2. CEIP Ortega y Gasset, Almendralejo.
3. CEIP Campo Arañuelo, Navalmoral de la Mata.

Así, **más de 6.000 niños y niñas** harán uso de las **259 aulas matinales** implantadas ya en la red de CEIP de Extremadura, repartidas por toda la geografía regional. El 20% de las familias recibe este servicio gratuitamente. El resto abona el precio unitario, establecido en 19,50 euros al mes.

7.3. AYUDAS PARA LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR

Este curso, la Consejería de Educación y Empleo va a destinar **7,1 millones de euros** en ayudas para financiar la dotación de libros de texto y material escolar de los centros públicos y concertados de la región, de los que se beneficiarán unos **79.000 estudiantes** con derecho a **gratuidad**.

Con estas ayudas se pretende dotar progresivamente de libros de texto y de material escolar a los centros, así como desarrollar los hábitos de cuidado y respeto en el uso de los mismos.

Gracias a este recurso de los bancos de libros, cada curso más alumnado no becado puede optar también a recibir libros de texto gratuitos en sus centros educativos. Según las estimaciones de la Consejería de Educación y Empleo, **el 90 por ciento del alumnado** matriculado en los centros educativos de la región recibe ya **libros de texto gratuitos**.

Este curso comienza la aplicación de la Ley 3/2020, del Sistema de Préstamos de los Libros de Texto de Extremadura, que consolida y blinda el sistema del préstamo de libros de texto que se aplica en nuestra región desde hace años. Se protege así esta herramienta de gestión que garantiza la equidad de la educación.

Esta normativa también tiene en cuenta la adaptación al cambio tecnológico del sistema, regulando la incorporación de los contenidos digitales que requiera licencia de uso.

7.4. TRANSPORTE ESCOLAR

Las rutas de transporte escolar arrancarán con el inicio de las actividades lectivas con unas **580** rutas. El número exacto se está cerrando estos días, puesto que, incluso con el curso iniciado, se pueden establecer nuevas rutas si surge la necesidad. Se trata de un servicio esencial, que iguala en condiciones a aquel alumnado que viven en grandes ciudades con aquel que lo hacen en los municipios más pequeños de la región.

Son en torno a **17.200** estudiantes quienes hacen uso de este servicio, desde Infantil a Bachillerato y Formación Profesional.

Los contratos con las empresas del sector para el desarrollo de las rutas de transporte escolar se licitarán con los preceptos del nuevo Acuerdo Marco de Transporte Escolar, que entró en vigor a finales de 2021. Este Acuerdo tiene una duración de 2 años, prorrogables otros 2. Permitió la homologación de 200 empresas nuevas para poder participar en las licitaciones de las rutas que se pongan en funcionamiento desde la Consejería de Educación y Empleo. Así, alrededor del 90 por ciento de las empresas homologadas pertenecen al tejido productivo extremeño. Es decir, son pequeñas y medianas empresas radicadas en Extremadura y, especialmente, en entornos rurales.

La Consejería de Educación y Empleo destinará este curso más de 16 millones de euros para garantizar el servicio de transporte escolar. Es un destacado revulsivo para el sector del transporte de viajeros de la región y una inyección económica para las PYMES adjudicatarias de las rutas de transporte escolar.

El alumnado y los y las acompañantes que usen este servicio deberán seguir llevando mascarillas, ya que éstas siguen siendo obligatorias en todo el transporte público.

7.5. AYUDAS INDIVIDUALIZADAS PARA TRANSPORTE Y COMEDOR

Teniendo en cuenta el carácter rural y diseminado de la población extremeña, la Consejería de Educación y Empleo también contempla ayudas para aquellos estudiantes que no pueden hacer uso ni de las rutas de transporte escolar establecidas ni del servicio del comedor escolar. Así, hay ayudas para sufragar los gastos del traslado diario del alumnado desde su

domicilio, escuela hogar o residencia (en las que tiene plaza) hasta el centro escolar, o la parada más próxima de una ruta de transporte escolar. También están establecidas ayudas para compensar los costes del traslado del alumnado, durante los fines de semana, desde su domicilio a la residencia o escuela hogar donde tenga la plaza asignada. Y, por último, también hay ayudas para afrontar los gastos del comedor escolar del alumnado matriculado en centros sostenidos con fondos públicos siempre que éste no disponga de un comedor escolar gestionado por la Administración educativa.

Para este nuevo curso, hay reservada una partida de **1,6 millón de euros**. Son 400.000 euros más que el curso anterior. De este presupuesto, la cuantía más abultada es la que se destina al transporte diario y de fin de semana del alumnado que reside en fincas rústicas o en entornos rurales muy aislados de núcleos más grandes de población y que estudia enseñanzas obligatorias. El curso pasado, 420 estudiantes hicieron uso de este servicio.

7.6. ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS

Este curso se desarrollarán **578 actividades formativas complementarias** en la red de centros educativos de la región. Estas actividades tienen que ver con el refuerzo y aprendizaje de lenguas: inglés, portugués, francés, con las TICs, con la inteligencia emocional, o con el fomento de la lectura, entre otras.

La Consejería de Educación y Empleo ha consolidado los contratos indefinidos de más de 300 monitores y monitoras que se encargan de impartir estas actividades, que se desarrollan fuera del periodo lectivo.

8. UNA ESCUELA MÁS DIGITAL

8.1. NUEVO EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO

Los avances tecnológicos nos derivan a un futuro en el que todo lo relacionado con los entornos digitales será lo predominante. Por eso, desde las aulas, debemos estar preparados y el alumnado debe adquirir cada vez más competencias digitales. Es imprescindible dedicar los esfuerzos a propiciar una educación cada vez más digital e innovadora.

En este sentido, los fondos extraordinarios europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) están facilitando que se renueve y amplíe el equipamiento tecnológico de los centros educativos. A este aspecto, hasta el año 2024, se destinarán **42 millones de euros**.

En las aulas extremeñas de Infantil y Primaria habrá pizarras digitales de última generación y un kit tecnológico que ayudará a desarrollar métodos de enseñanza innovadores, así como a ampliar las competencias digitales del alumnado.

Ya está licitado el suministro de paneles digitales, de gafas de realidad virtual, de microscopios digitales y de kit de robótica, entre otros materiales. Estos llegarán a 460 centros educativos y a 90.000 estudiantes extremeños

Y, en próximos meses, está prevista una nueva licitación para los centros de Secundaria.

8.2. COMPETENCIA DIGITAL DEL PROFESORADO

La competencia digital constituye un elemento transversal del sistema educativo y de los procesos de enseñanza como garantía para el futuro personal y profesional del alumnado.

En este sentido, desde la Consejería de Educación y Empleo se ha actualizado la figura del coordinador TIC y el Plan de Integración de las TICs por una nueva figura de docente-impulsor de Tecnologías Educativas (ITED) y por el Proyecto de Educación Digital (PED) de centro, más acordes a las estrategias europeas y nacionales.

Así, en cada centro educativo existirá un equipo de agentes clave, formado por, al menos, un representante del equipo directivo del centro y por la persona que desempeñe la función de ITED –donde exista esta figura-. Este

equipo estará asesorado por una red compuesta por **40 mentores y mentoras digitales**, denominados #CompDigEdu, que guiarán a los centros educativos en la adaptación del nuevo Proyecto de Educación Digital (PED).

Además, el profesorado extremeño tendrá la oportunidad de mejorar su nivel de competencia digital y de acreditar esta mejora a través de contenidos y evaluaciones personales multiplataforma.

9. EDUCACIÓN INCLUSIVA

9.1. PLAN DE REFUERZO DE LA ORIENTACIÓN

Este curso, se continuará desarrollando el Plan de Refuerzo de la Orientación Educativa, Orienta XXI, para aumentar la presencia de profesionales de la orientación en los centros educativos de Educación Infantil y Primaria más grandes, aquellos con más de 20 unidades.

Así, con la incorporación de 13 centros educativos más recientemente, ya son 49 los CEIP que cuentan con el asesoramiento de estos profesionales. Son 16 orientadores y orientadoras educativas los que trabajarán conjuntamente con los Equipos de Orientación, y que se moverán por los centros educativos de la zona.

9.2. CONECTA2

Para mejorar el éxito educativo del alumnado y la permanencia del mismo en el sistema educativo es imprescindible la atención especial para los y las estudiantes más vulnerables. Este es el objetivo del programa CONECTA2, que incide en el refuerzo educativo desde la codocencia.

El programa tiene como finalidad básica el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, matemática, científico-tecnológica (STEM), además de la personal, social y la de aprender a aprender. Todo ello, encaminado a favorecer la mejor transición posible del alumnado desde la etapa de Educación Primaria a la de Secundaria.

En este sentido, la Consejería de Educación y Empleo contratará un mínimo de 245 maestros y maestras de Primaria y de Pedagogía Terapéutica para el desarrollo de este programa.

9.3. PROYECT@

Para aquel alumnado que destaca por su elevado rendimiento escolar, o por su capacidad especialmente desarrollada en alguna área, la Junta de Extremadura impulsa de nuevo el programa Proyect@.

Entre los objetivos que se persigue con este programa está el profundizar en contenidos no estrictamente curriculares; favorecer en el alumnado el pensamiento crítico y creativo; fomentar la capacidad emprendedora, la

cultura y la tecnología; así como impulsar la interacción de los centros educativos que participan a través de la conformación de grupos de trabajo, entre otros.

El programa experimental para el desarrollo de capacidades Proyect@ fomenta el interés por la investigación e innovación educativas en los campos de desarrollo científico-tecnológico, la creatividad o el ámbito artístico, social o lingüístico, estimulando el potencial de aprendizaje del alumnado participante, lo que facilitará que continúen avanzando en su aprendizaje y logro de competencias.

9.4. AULAS TEA

La Consejería de Educación y Empleo continúa apostando por la atención a la diversidad del alumnado. Por eso, se van a abrir **3 aulas nuevas** para personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA). Estas aulas se sitúan en el CEIP Puente Real, de Badajoz; en el CEIP Federico García Lorca, de Mérida; y en el CEIP Nuestra Señora de Guadalupe, de Miajadas.

Con éstas, ahora mismo, hay **27 aulas TEA** en los centros educativos de la región.

9.5. ACOMODO EMOCIONAL EDUCATIVO Y LECTOESCRITOR

Diversas investigaciones científicas plantean que el proceso de aprendizaje de cualquier alumno o alumna necesita sustentarse en pilares sólidos, que contribuyan a su perdurabilidad a lo largo de su escolarización obligatoria. Esta es la mejor garantía de hacer competente al alumnado a lo largo de su vida, como aparece recogido desde la Ley de Educación de Extremadura (LEEX) en su preámbulo.

Para ello, la Junta de Extremadura pondrá en marcha dos potentes planes formativos de impulso de ambos aspectos:

- Sobre Acomodo Emocional Educativo, para la mejora de la salud mental en el ámbito escolar.
- Sobre Acomodo Lectoescritor Educativo, para el adecuado desarrollo de la iniciación lectoescritora en la transición a la etapa obligatoria.

10. FOMENTO DE LA LECTURA

10.1. DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE BIBLIOTECAS ESCOLARES Y LECTURA (LAR)

Durante este nuevo curso, la Consejería de Educación y Empleo continuará implementando las medidas especificadas del Plan Estratégico de Bibliotecas Escolares y Lectura (LAR). Este Plan pretende potenciar las bibliotecas escolares y las alfabetizaciones múltiples del alumnado extremeño. Destacamos algunas de las acciones que se pondrán en marcha:

- **Ampliación de la Red de Bibliotecas Escolares de Extremadura (REBEX)** y apoyo económico para las que ya forman parte de ella (250.000 euros). Ya son 359 los centros educativos incluidos en la Red REXBEX.
- Apoyo a los **proyectos de innovación** en las bibliotecas escolares y también para los centros educativos que utilicen la biblioteca digital Librarium como herramienta principal.
- Desarrollo de la **comunicación oral del alumnado** a través del II Concurso de Debate Escolar y el XIII Concurso de Lectura en Público.
- Organizar **200 encuentros literarios con autores** de reconocido prestigio para fomentar la lectura en los centros educativos.

10.2. BIBLIOTECA DIGITAL LIBRARIUM

Curso a curso, la biblioteca digital Librarium sigue creciendo. Se trata de una herramienta y un espacio educativo donde no solo se acerca al alumnado a la lectura, sino que se facilitan metodologías activas de enseñanza a través de la denominada gamificación. Es decir, para fomentar un aprendizaje ameno y divertido.

Se han realizado **212.335 préstamos** a 44.235 usuarios y usuarias activos. Esto supone un incremento del 18%. Asimismo, la cifra de clubes de lectura creados es de 5.982.

También Librarium Cine ha experimentado un incremento importante de su utilización, llegando a prestar más de **7.000 recursos audiovisuales**.

Con el objetivo de convertir a Librarium en una biblioteca inclusiva se han incorporado funcionalidades que permiten “escuchar” la inmensa mayoría de su catálogo al alumnado con discapacidades visuales. También se ha incorporado una fuente específica para los usuarios y usuarios con dislexia. Además, se han incorporado materiales de lectura fácil.

Para este nuevo curso la Consejería de Educación y Empleo continuará ampliando recursos e implementando diferentes mejoras que ampliarán la experiencia educativa y lectora de sus usuarios y usuarias.

11. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

11.1. BILINGÜISMO

El sistema educativo extremeño cuenta ya con más de **4.130** docentes con la acreditación y la habilitación lingüística, tras la incorporación de 533 docentes acreditados más recientemente.

Para obtener la acreditación y la habilitación lingüística en lengua inglesa, francesa, portuguesa, italiana, o alemana, los y las docentes han debido acreditar previamente la competencia lingüística en el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) y, posteriormente, certificar una experiencia docente en centros o en secciones bilingües, o una formación especializada en metodología de las enseñanzas bilingües para poder obtener dicha habilitación.

Nuestra región cuenta ahora mismo con **285 secciones bilingües, 7 centros bilingües y 4 centros con convenio del British Council.**

Además, este curso, de nuevo, se seguirán implantando secciones bilingües en ciclos de Formación Profesional, dentro de un programa experimental. Así, se incorporan **15 ciclos experimentales bilingües más** para Grado Medio y para Grado Superior, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de la Unión Europea.

11.2. UNIÓN TRANSFRONTERIZA

La internacionalización de la enseñanza pasa también con el refuerzo de las relaciones transfronterizas entre Extremadura y Portugal. Así, este nuevo curso se suman 12 centros educativos más al Plan Portugal.

Este Plan fomenta la enseñanza del idioma portugués como materia no evaluable en los centros educativos, principalmente de Educación Primaria.

Se añaden a la red:

1. El CEIP José Pavón, de Casatejada.
2. El CEIP San Andrés, de Almaraz.
3. El CEIP El Vetón, de Majadas de Tiétar.

4. El CRA Río Tajo, de Saucedilla.
5. El CEIP Juventud, de Badajoz.
6. El CEIP Nuestra Señora de la Luz, de Arroyo de la Luz.
7. El CEIP Manuel Jesús Romero Muñoz, de Los Santos de Maimona.
8. El CEIP Mauricio Tinoco, de Los Santos de Maimona.
9. El CEIP San Juan, de Torremayor.
10. El CEIP San Francisco, de Almendralejo.
11. El CEIP de Cerro Gordo, de Badajoz.
12. El CEIP Guadiana, de Badajoz.

De este modo, ya son **89** los centros educativos extremeños que forman parte del Plan Portugal.

El curso pasado, **más de 9.000 estudiantes** participaron en este acercamiento de culturas transfronterizas.

Recordamos que la Junta de Extremadura y el Camões-Instituto da Cooperação e da Língua, I.P. firmaron un nuevo Memorándum, el 15 de mayo de 2018, para la consolidación del portugués como segunda lengua extranjera en el sistema educativo no universitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el desarrollo de iniciativas transfronterizas en materia de formación, enseñanza, aprendizaje y promoción de las lenguas y culturas portuguesa y española en el ámbito no universitario, para el fomento de la lengua y cultura portuguesas.

11.3. ESCUELAS INTERCULTURALES DE FRONTERA

Dentro de este marco de cooperación entre Extremadura y Portugal, la Consejería de Educación y Empleo se ha embarcado en un proyecto **Escuelas Bilingües e Interculturales de Frontera**.

Es un proyecto de trabajo común entre los Gobiernos de España y Portugal, en comunión con las comunidades autónomas transfronterizas y con las Escuelas Oficiales de Idiomas como piedra angular.

Se pretende crear una red de escuelas en los dos lados de La Raya para promover experiencias de bilingüismo e interculturalidad. La iniciativa se asienta en la inclusión y en la valorización de la diversidad lingüística y cultural en el primer ciclo de la Educación Primaria del sistema de educación pública, promoviendo prácticas pedagógicas y didácticas bilingües e interculturales.

Para ello, el proyecto tiene como principal eje de acción la formación y la capacitación permanente de los y las docentes en competencias plurilingües e interculturales.

Las escuelas participantes en el terreno extremeño son:

- CEIP Nuestra Señora de la Asunción, de Valverde del Fresno
- CEIP Ciudad de Badajoz, de Badajoz

Estos centros trabajarán conjuntamente con la **Agrupación de Escolas Nº 2, de la localidad portuguesa de Elvas**. Se centran en el desarrollo de proyectos de investigación, de acción y de aprendizaje, guiados por la inclusión y la puesta en valor de la diversidad lingüística y cultural.

11.4. HERMANAMIENTO CON CENTROS EDUCATIVOS FRANCESES

Después de que el año pasado la Consejería de Educación y Empleo y el Servicio de Cooperación y de Acción Cultural de la Embajada de Francia en España firmaran el Convenio Marco en materia de programas educativos, lingüísticos y de Formación Profesional, se ha empezado a fraguar un plan de acción que, fundamentalmente, consiste en hermanamientos entre centros educativos españoles y franceses. El pasado curso, una docena de centros extremeños y franceses desarrollaron proyectos conjuntos, con visitas e intercambios en algunos de los casos.

11.5. DIMENSIÓN EUROPEA DE LA EDUCACIÓN

Desde el pasado curso escolar, la Consejería de Educación y Empleo impulsa el **programa de Fomento y Consolidación de la Dimensión Europea en la Escuela** (DEE). Se trata de un programa, dirigido a todos los centros

educativos, que pretende ayudar al alumnado a tomar conciencia de la realidad europea, para que desarrollen un espíritu cívico, la pluralidad, la tolerancia, la igualdad. Es decir, los valores europeístas.

Este programa representa un pilar básico en la construcción de la identidad, la ciudadanía y la cultura europea, que son imprescindibles para propiciar el entendimiento y la comprensión entre los diferentes pueblos europeos.

Se lleva a cabo mediante el desarrollo de actividades que fomenten entre el alumnado el deseo de conocer Europa, así como dar a conocer los beneficios que a Extremadura le reporta la pertenencia de nuestro país a la Unión Europea. Se trata de actividades pedagógicas que estimulan las habilidades de conocimiento, fomentan la convivencia escolar, la cooperación, el trabajo en equipo, la inclusión, o la sostenibilidad, entre otros aspectos.